



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de agosto de 2016 de la Secretaría General, por la que se convoca provisión del puesto de trabajo de Director/a del Centro Socio-Sanitario de Plasencia, en régimen laboral temporal de carácter especial de alta dirección. (2016061896)*

Advertido el error material en la Resolución de 30 de agosto de 2016, por la que se convoca provisión del puesto de trabajo de Director/a del Centro Sociosanitario de Plasencia, en régimen laboral temporal de carácter especial de alta dirección, publicada en el DOE n.º 179, de 16 de septiembre de 2016, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 24241, Base sexta, apartado 6.1, Baremo de Méritos, subapartado A, Curriculum Vitae:

Donde dice:

“a.4. Otros. Máximo 5 puntos.

- Conocimiento de idiomas, con certificación académica de la Escuela Oficial de Idiomas. Máximo 1 punto.
- Participación en proyectos sociales o voluntariado no retribuidos. Máximo 5 puntos”.

Debe decir:

“a.4. Otros. Máximo 5 puntos.

- Conocimiento de idiomas, con certificación académica de la Escuela Oficial de Idiomas. Máximo 1 punto.
- Participación en proyectos sociales o voluntariado no retribuidos. Máximo 4 puntos”.